

**INFORME DE COMISARIO
SERTEIN S.A. 2007**

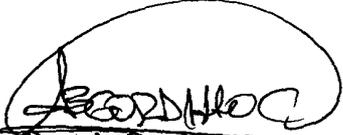
Señores accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento a la Junta General de Accionistas el siguiente informe de Comisario.

1. Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias desde de lo dispuesto en la primer Junta General de Accionistas;
2. El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, y en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, por lo tanto no cabe observación alguna en el manejo contable y administrativo;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad, no cabe utilidad al fin del período, a su vez la compañía registra una pérdida de USD \$ 4.247,25, es decir que el balance general no tiene observación alguna. Los datos en él presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2008.

Atentamente,


Beatriz Gordillo Córdova
Comisario SERTEIN S.A.

